

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	38 pesetas.
Semestre	68 —
Anual	128 —

Las suscripciones se solicitarán de la *Administración de Arbitrios Provinciales* (Diputación Provincial).
Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se réclamen después de transcurridos *cuatro días* desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas., los del año anterior, y de otros años, una peseta.

**PRECIOS DE LOS ANUNCIOS**

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción. Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán *previo abono* o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del *BOLETIN* respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El *BOLETIN OFICIAL* se halla de venta en la Imprenta del *Hogar Pignatelli*.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este *BOLETIN OFICIAL*, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este *BOLETIN*, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION SEGUNDA

Núm. 5.788

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza

CIRCULAR

La Administración del Manicomio de Nuestra Señora del Pilar me comunica que el día 7 de los corrientes se ha fugado del Establecimiento el demente Juan Gómez Pérez, natural de Bañón (Teruel), de 25 años de edad, alto, recio, que viste traje negro, camisa blanca con listas azules, jersey gris y alpargatas negras.

Y lo hago público en este periódico oficial para general conocimiento, y especialmente el de las Autoridades locales, Guardia Civil y demás que me estén subordinados, a los cuales encargo practiquen gestiones para averiguar su paradero, y si obtienen resultado lo comuniquen sin demora al señor Administrador del Manicomio.

Zaragoza, 11 de diciembre de 1944.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Núm. 5.783

Servicio Provincial de Ganadería

Circular

En cumplimiento del art. 17 del vigente Reglamento de Epizootias, se declara oficialmente extinguida la epizootia de fiebre aftosa en el ganado lanar y cabrío

de término municipal de Aguilón, que fué declarada oficialmente con fecha 7 de junio del año en curso.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1944.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Núm. 5.719

Vedados de caza

Circular

Se publica a continuación relación circunstanciada de los vedados de caza de esta provincia, constituidos con arreglo a la legislación vigente, subsanándose alguna duplicidad observada en la numeración de los mismos.

Los señores Alcaldes notificarán a los propietarios o arrendatarios de las fincas legalmente vedadas, sitas en sus términos municipales, el número que les corresponde en la citada relación, y que deberá consignarse en las tablillas en la forma expresada en el artículo 11 del Reglamento de Caza de 3 de julio de 1903, comunicando a este Gobierno el haberlo efectuado, así como las alteraciones sufridas desde la fecha de concepción, tanto por haber perdido los terrenos su carácter de vedados o haber cambiado los propietarios de los mismos.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1944.

El Gobernador civil.

Eduardo Baeza Alegría

Relación de vedados de caza declarados por este Gobierno Civil.

Número	Fecha de concesión	Nombre del vedado	Propietario o arrendatario
1	23 junio 1904	«Talavera», Pina de Ebro.....	Bautista Horta Marchs
2	13 julio 1904	«Valdespartera», Zaragoza.....	Lorenzo Vidal Sala
3	15 julio 1904	«Soto», María de Huerva.....	Blas Romeo Esteban
4	16 julio 1904	«Miralbueno», Zaragoza.....	Ventura Burbano
5	17 agosto 1904	«Hospital», anulado.....	»
6	19 agosto 1904	«La Dehesa», La Muela.....	Antonio Navarro
7	20 agosto 1904	«Barranco Puercos», id.....	Remigio Lober
8	24 agosto 1904	«Charco la Cierva», id.....	Francisco Villarroya Cortés
9	25 agosto 1904	«Cabezo la Cruz», id.....	Marqués de Villatoyo
10	20 septbre. 1904	«Vallordo», Almonacid.....	Manuel Pescador
11	17 julio 1905	«Valdelitera», La Muela.....	Baltasar Palomar
12	30 julio 1907	«El Chaparral», Cetina.....	Ramón Pallarés
13	11 junio 1909	«Dehesa Ganaderos», La Muela.....	Joaquín de Urzáiz
14	27 agosto 1909	«Cerrada Santa Bárbara», Zaragoza.....	Antonio Gralo Valenzuela
15	31 enero 1910	«Cerrada Santa Bárbara», Daroca.....	El mismo
16	3 julio 1910	«La Carbonera», La Muela.....	Matías Benito
17	30 agosto 1910	«Coscojar», Borja.....	Miguel Compás
18	1 septbre. 1910	«Hoya Sarda y Las Horcas», Tauste.....	Lorenzo Sangüesa, F. Olleta
19	1 septbre. 1910	«Mira», Tauste.....	Los mismos
20	1 septbre. 1910	«Ocho Fincas», Tauste.....	Julián y María Guallar
21	7 septbre. 1910	«Escorón», Tauste.....	Mercedes Hernández
22	15 mayo 1911	«Monte Alto», María de Huerva.....	Princesa Pignatelli
23	23 junio 1911	«Soto de Santa Inés», Alagón.....	Condesa Sobradiel
24	4 octubre 1911	«Monte Torrero», Zaragoza.....	Sebastián Arreaz
25	17 julio 1912	«Romerol Alto y Bajo», Castejón de Alarba.....	J. Francisco Muñoz
26	15 julio 1913	«La Mejana», Quinto.....	Juan Lite
27	27 dicbre. 1913	«Chaparral», Nombrevilla.....	Marcial Grima Cruz
28	28 enero 1914	«Aguali», Riela.....	Gaspar Castellano
29	26 mayo 1916	«Acampo de Costa», Zaragoza.....	Viuda de Costa
30	11 marzo 1918	«Monte Alfajarín», Alfajarín.....	Marquesa Guadalcázar
31	1 mayo 1918	«Pinar del Burgo», Zaragoza.....	Valero Ros
32	15 mayo 1918	«Cóndor», Plasencia de Jalón.....	José Enseñat
33	9 junio 1918	«Acampo Duplá», Zaragoza.....	Tomás Duplá
34	12 septbre. 1919	«El Cortado», Almonacid.....	Cerdán, Gil y Polo
35	20 novbre. 1919	«Rodriguero y Charco de La Dehesa», La Muela.....	»
36	20 novbre. 1919	«Tercón», Belchite.....	José Moncasi
37	11 abril 1921	«Funes», Zaragoza.....	Julián Sanz
38	21 junio 1921	«Fita», id.....	Luis Orensanz
39	2 junio 1921	«Alterones», Pina de Ebro.....	Cayetano Minuesa
40	3 junio 1921	«Talavera Derecha», Pina de Ebro.....	Luis Selma Sierra
41	24 junio 1921	«Maderuela», Vera de Moncayo.....	León Carreras
42	14 julio 1921	«Chorrillo», Orcajo.....	Emilio de Grasa Ochoteco
43	8 agosto 1921	«La Baronia», Alfajarín.....	Joaquín Aspas Diego
44	15 febrero 1922	«Torrijos», Zaragoza.....	Pablo Escribano
45	4 mayo 1922	«Pardina y Peramán», Bárboles.....	Enrique Pérez
46	31 mayo 1922	«Santísimo», Zaragoza.....	Ramón García Navarro
47	9 junio 1922	«La Coscolleta», Bardallur.....	Francisco Garcés Mir
48	28 novbre. 1922	«Arzobispo», La Muela.....	Teresa Lázaro Trillo
49	30 novbre. 1922	«Valdeladula», Pina de Ebro.....	Adalberto Lobet
50	1 dicbre 1922	«Fita», Zaragoza.....	Daniel Rozas
51	27 junio 1923	«Santa Engracia», id.....	José Vera
52	21 agosto 1923	«Val de Alfocea», id.....	Francisco Urzáiz
53	4 octubre 1923	«Soto Antón», Villafranca.....	Oliva Gargere
54	12 febrero 1924	«Monte Osera», id.....	Manuel de Ardid
55	26 marzo 1925	«Estrén», Zaragoza.....	María Lostao
56	28 marzo 1925	«La Muela».....	Genaro Lafita y otros
57	30 junio 1925	«Sancho», El Burgo de Ebro.....	Lauro Pedro Martínez
58	13 julio 1925	«Monasterio de Piedra», Nuévalos.....	Antonio Sancho Rivera
59	20 id. 1925	«Celema, Frañueles», etc., Luna.....	Carlos Muntadas
60	24 junio 1926	«Espeñadero», La Muela Baja.....	Felisa Oliván
61	16 diciembre 1926	«Acampo Hospital», El Burgo de Ebro.....	»
62	16 abril 1927	«Valdepuercos», Aranda de Moncayo.....	Diputación Provincial
63	15 junio 1927	«Vedado Alto», Villanueva.....	Fermín Esteban Saldaña
64	10 septiembre 1927	«Vedado Alto del Horno», Zuera.....	Dolores Ruiz Andrés
65	28 octubre 1927	«Monte Chaparral», Tobed.....	Francisco Sauz
66	3 diciembre 1927	«Sotos Mora», Fuentes de Ebro.....	Jesús Hernández Morales
67	19 diciembre 1927	«Monte de Luceni».....	Ramón Linares Ferrer
68	1 septiembre 1928	«Soto Aguillar», Osera.....	Marqués de Pico Velasco
69	26 junio 1929	«Acampo Gómez», Zaragoza.....	Martín Sánchez Aranda
70	2 octubre 1929	«Monte los Cabezos», Riela.....	José Joven Liarte
71	19 noviembre 1929	«Val de Morrinos», Epila.....	Grato Vallina y otro
72	24 abril 1930	«Huecos de Coscojar», Borja.....	Francisca Valero Luzán
73	11 septiembre 1930	«Montes de Alfajarín»,.....	Sociedad de Cazadores
74	1 octubre 1930	«Dehesa Ganaderos», Zaragoza.....	Juan Muñoz Salillas
			Waldo González

Núm.	Fecha de concesión	Nombre del vedado	Propietario o arrendatario
75	28 noviembre 1933	«Dehesa los Enebrales».....	Manuel García García
76	10 marzo 1934	«Paridera Venuela», Vera de Moncayo	Herederos Emilio Villagrasa
77	21 marzo 1934	«Montes Rebollar y Palancar»	Baja
78	8 abril 1935	«La Granja», Calatorao.....	Isabel Solano
79	9 abril 1935	«La Solana», id.....	Pedro Barraqueta Ejea
80	30 mayo 1935	«La Sierra», Riela	Gaspar Castellano
81	9 agosto 1935	«Acampo de Arias», Zaragoza	José Manuel Arias
82	20 mayo 1939	«Monte Vedado», Mediana.....	María Pilar Valenzuela
83	26 junio 1939	«Monte Retuerta», Pina de Ebro.....	Isabel Zubiaga
84	27 junio 1939	«Monte Baerla», Zaragoza	Isidro Gómez Moreno
85	13 julio 1940	«Monte Litigio», id.....	Francisco Urzáiz Caveró
86	10 octubre 1940	«Garrapinillos y Almotilla», id.....	Gloria Ordás Montaner
87	3 diciembre 1941	«La Solana», Vera de Moncayo	Sociedad «La Solana»
88	16 mayo 1942	«Las Celadillas», Rueda de Jalón.....	Elvira Costa Catalá
89	14 julio 1942	«La Cabañeta», El Burgo.....	Francisco Gouzález y An- tonio Salvador
90	28 agosto 1944	«Garrampín y Val Nielfa», Fuentes de Ebro	Concepción Romero y Ma- nuel Aznárez García

SECCION QUINTA

Núm. 5.730

Caja de Recluta núm. 42. -- Zaragoza

En virtud de lo dispuesto en la Orden-circular del Ministerio del Ejército, de 25 de noviembre próximo pasado (*Diario Oficial* núm. 267), a las once horas del día 17 del corriente mes, en los locales que ocupa esta Caja, se verificará el sorteo por separado de los reclutas de los reemplazos de 1943 y 1944 pertenecientes a la misma, clasificados de "Útiles para Servicios Auxiliares", para determinar el cupo de África y Península. De este sorteo se excluirá a los que tengan concedida prórroga de incorporación a filas de segunda clase, y a los que hayan sido clasificados de "Servicios Auxiliares" después de estar destinados a Cuerpo.

Los números más bajos del sorteo serán destinados al Ejército de África en la cantidad que se señale; los números siguientes, a las guarniciones más distantes de la residencia de esta Caja, y los más altos, a las guarniciones más próximas de la misma.

Los que les corresponda servir en África, así como aquellos que prestaron servicios en la citada guarnición, se presentarán en esta Caja el 7 de enero próximo, para ser destinados a Cuerpo, y los de la Península los días 10 y 11 del citado mes. Considerándose como "desertor", con arreglo a los artículos 229 y 303 del vigente Reglamento de Reclutamiento, el que no efectúe su presentación en las citadas fechas sin motivo que lo justifique.

Por los Alcaldes se les facilitará a los reclutas tantos socorros de marcha a razón de 3,90 pesetas, como días inviertan en el viaje para hacer su presentación en esta Caja, bien por ferrocarril o automóvil, pasando cargo nominal a esta Dependencia. Las citadas Autoridades autorizarán las listas de embarque para viajar por ferrocarril, y a los que tengan que hacerlo en automóvil, se les abonará el importe del billete hasta la estación de ferrocarril más próxima a la de su residencia, pasando cargo a esta Caja por separado del de socorros.

A los reclutas del reemplazo de 1944, se les prevendrá que vayan provistos de la Cartilla Militar.

Las listas de sorteo se hallarán expuestas al público en esta Caja, a partir de las nueve horas del día 15 del corriente mes.

Los que tienen concedidos los beneficios de prórroga de segunda clase, serán destinados con arreglo a las órdenes y normas dictadas para los reemplazos movilizables que disfrutaban de iguales beneficios.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1944. — El Coronel, Luis González Barreras.

Núm. 5.651

Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

Relación de las licencias de caza expedidas durante el mes de noviembre de 1944

Día 2

- 5.383. Mallén. — Valeriano López Vicente.
- 5.384. Ejea de los Caballeros. — Fernando-Diego Madrazo Navarro.
- 5.385. Plaza. — Cecilio Grilló Pérez.
- 5.386. Ateca. — Manuel González-Alegre Bernardo.
- 5.387. Ejea de los Caballeros. — Blas López Sarria.
- 5.388. Layana. — Evaristo Sierra Pueyo.
- 5.389. Tabuenca. — José María Román Cuartero.
- 5.390. Castejón de Valdejasa. — Eugenio Cardona Pardos.
- 5.391. Arándiga. — Mariano Domínguez Valdepérez.
- 5.392. Cerveruela. — José Julián Sebastián.
- 5.393. Illueca. — José Trébor Roca.
- 5.394. Azuara. — Casimiro Bernad Borreras.
- 5.395. Ejea de los Caballeros. — Mariano Jiménez Laura.
- 5.396. Maloenda. — Humberto García Abián.

- 5.397. Piedratajada. — Nemesio de Sus Navasa.
 5.398. Ejea de los Caballeros. — Simón Alonso Ladrero.
 5.399. Fuendejalón. — Juan José Andía Custardoy.
 5.400. Plasencia de Jalón. — Antonio Olivito Asensio.
 5.401. Pomer. — Matías López Horno.
 5.402. San Juan de Mozarrifar. — Eugenio Guinalío Asín.
 5.403. Bureta. — Felipe Aznar Sangüesa.
 5.404. Idem. — Amado Martínez Sánchez.
 5.405. Plaza. — Rafael Abós Secanella.

Día 3

- 5.406. Morata de J.—Francisco Bartolomé Cuartero.
 5.407. Lituénigo. — Bonifacio Zueco Magallón.
 5.408. Plaza. — Fidel Melguizo Mainar.
 5.409. Idem. — Melchor Briz Navarro.
 5.410. Clarés de Ribota. — Fortunato Cisneros Sancho.
 5.411. Bardallur. — Manuel Gómara Obre.
 5.412. Magallón. — Elisardo Pardos Germes.
 5.413. Pedrola. — José Guerrero Coste.
 5.414. Herrera de los Navarros. — Saturio Bedolla Rico.
 5.415. Calatorao. — Pedro Marín Cobos.
 5.416. Jaraba. — Jesús Solanas Benedi.
 5.417. Plaza. — Blas Allué Capablo.
 5.418. Idem. — Angel Ara Bescós.

Día 4

- 5.419. Luna. — Ventura Callao Pérez.
 5.420. Plaza. — Rafael Sánchez García.
 5.421. Manchones. — Esteban Andrés Gracia.
 5.422. Luesia. — Bernardo Martínez Barbed.
 5.423. Mequinenza. — Antonio Barbón Catalán.
 5.424. Torrellas. — Félix Casado Lacarta.
 5.425. Alcalá de Moncayo. — Gerardo Melero Pérez.
 5.426. Villamayor. — Antonio Martínez Escanillas.
 5.427. Plaza. — Jaime Monserrat Moros.
 5.428. Manchones. — Antonio Rodrigo Madrona.
 5.429. Los Fayos. — Ricardo Vidorreta Bonilla.
 5.430. Fabara. — José Valimaña Aranda.
 5.431. Alhama de Aragón. — Manuel Tirado Ripoll.
 5.432. Tabuénca. — Manuel Mareca Alastuey.
 5.433. Berrueco. — Jorge Gracia Vallespín.
 5.434. Borja. — Félix Celiméndiz Lacaba.
 5.435. Romanos. — Valeriano Alfonso Hernández.
 5.436. Plaza. — José Trullén Pascual.
 5.437. Ambel. — Nicolás Villabona Vázquez.
 5.438. Pozuel de Ariza. — Florentino Gutiérrez Gutiérrez.
 5.439. Calatayud. — Pablo Díaz Rubio.
 5.440. Idem. — Eloy Martínez Gurría.
 5.441. Idem. — Julio Santamaría Simón.
 5.442. Plaza. — Miguel Pellicer Jaraute.
 5.443. Gallur. — Mariano Serrano Manero.

- 5.444. La Vilueña. — Pedro Pablo Melendo Bernal.
 5.445. Luesia. — Germán Sánchez Gil.
 5.446. Calatayud. — María-Luisa Mateo Aparicio.
 5.447. Los Fayos. — Domingo Vidorreta Bonilla.
 5.448. Torrellas. — Teófilo Lafuente Aranda.
 5.449. Langa del Castillo.—Manuel Ubide Pérez.
 5.450. Romanos. — Alejandro Minguillón Remacha.
 5.451. Calatayud. — Pedro Garrido Rodríguez.
 5.452. Monegrillo. — Tomás Torres Peralta.
 5.453. Plaza. — José Pañacios VÍU.
 5.454. Maluenda. — José Gállego Bayano.
 5.455. Cabañas de Ebro.—Antonio Tudela Gracia.
 5.456. Leciñena. — Mariano Solanas Vara,
 5.457. Mequinenza. — Miguel Estebe Ferraguy.
 5.458. Idem. — Enrique Estebe Ferraguy.
 5.459. Riela. — Arturo González Alonso.
 5.460. Novillas. — Joaquín Martín Sola.
 5.461. Idem. — Manuel Cabestré Villanueva.
 5.462. Purujosa. — Alejandro Pérez Clemente.
 5.463. Azuara. — Ramón Nebra Alcalá.
 5.464. Magallón. — Manuel Cuartero Morales.
 5.465. Garrapinillos. — Fernando Latorre Sanz.
 5.466. Alagón. — Antonio García Sanz.
 5.467. Idem. — Román Cazala Ibáñez.
 5.468. Torralbilla. — Benito Ronco Sanz.
 5.469. Alcalá de Ebro. — Jesús Peña Almáu.
 5.470. Plaza. — José Salvador Royo.
 5.471. Garrapinillos. — Martín Martínez Gracia.
 5.472. Plaza. — Manuel Gil García.
 5.473. Idem. — Pedro Calvo García.
 5.474. Cadrete. — Bernardo Lázaro Lázaro.
 5.475. Litago. — Jacinto Magallón Laínez.
 5.476. Plaza. — Antonio Arijita Vito.
 5.477. Remolinos. — Miguel Ibáñez Arcèga.
 5.478. Lucena de Jalón.—Esteban García Ferrer.
 5.479. Torrijo de la Cañada. — Benito Melendo Santos.
 5.480. Plaza. — Alvaro Martínez Jimeno.
 5.481. Morata de J. — Jesús Bernal Rodrigo.
 5.482. Idem. — José Quero Arnal.
 5.483. Zuera. — Tomás Aguilón Lamata.

Día 7

- 5.484. Muel. — Sixto Burillo García.
 5.485. Osera. — Jacinto Portolés Cervera.
 5.486. Caspe. — Manuel Samper Moreno.
 5.487. Plaza. — León Naval Gracia.
 5.488. Muel. — Benito Deza Rodrigo.
 5.489. Sos del Rey Católico. — Fermín Machín Almárcegui.

Día 8:

- 5.490. Pozuel de Ariza. — Isaías Donoso Bartolomé.
 5.491. Luna. — Isidro Gracia Torralba.
 5.492. Bijuesca. — Pedro Betrián Rubio.
 5.493. Litago. — Jesús Laínez Domínguez.
 5.494. Vera de Moncayo. — Francisco Sánchez Martínez.
 5.495. Plaza. — Tomás Martínez Orga.
 5.496. Alfocea. — Cristóbal Marín Tena.
 5.497. Miralbueno. — Simón Angós Oliete.

- 5.498. Plaza. — Lorenzo Falo Tena.
 5.499. Torres de Berrellén. — José Orrio Alfayé.
 5.500. Fayón. — Sebastián Esqué Vilanova.
 5.501. Tabuena. — Antonio Mareca Román.
 5.502. Plaza. — Fernando Muñoz Gómez.
 5.503. Cerveruela. — Daniel Lázaro Hijazo.
 5.504. Tabuena. — Clemente Sampietro Bun.
 5.505. Plaza. — José Godés Carceller.
 5.506. Idem. — Juan Marcuello Ferrer.
 5.507. Jaulín. — Cesáreo Pérez Planas.
 5.508. Aranda de Moncayo. — Marcos Andaluz Ruiz.
 5.509. Daroca. — Germán Pamplona Quílez.
 5.510. Plaza. — Antonio Almenara Salillas.
 5.511. Juslibol. — José Sampietro Corral.
 5.512. Moneva. — Martín Carod Lahoz.
 5.513. Plaza. — Félix Herrero Merino.
 5.514. Pozuel de Ariza. — Francisco Vela Lite.
 5.515. Torrellas. — Amado Gracia Expósito.
 5.516. Mezalocha. — Maximino Navarro Pérez.
 5.517. Bordalba. — Federico Pérez López.
 5.518. Idem. — Ángel Morales Utrilla.
 5.519. Lécera. — Mariano Bernad Sanmiguel.
 5.520. Idem. — Rafael Bernad Sanmiguel.
 5.521. Plaza. — Julián Trullén Larrosa.
 5.522. Lécera. — Francisco Arnal Casaos.
 5.523. Los Fayos. — Jerónimo Sánchez Asensio.
 5.524. Torrellas. — Pascual Goicoechea García.
 5.525. Almonacid de la Cuba. — Nicolás López Morales.
 5.526. Plaza. — Antonio García Marco.
 5.527. Idem. — Zacarías Sanz Vinués.
 5.528. Belmonte de Calatayud. — Clementino Betrián Franco.
 5.529. Torrijo de la Cañada. — Francisco Royo Peña.
 5.530. Plaza. — Enrique Sánchez Alonso.
 5.531. Tauste. — José Betoré Jiménez.
 5.532. La Almolda. — José María Peña Pallás.
 5.533. Maluenda. — Diego Gómez Herrero.
 5.534. Malanquiña. — Antonio Gómez García.
 5.535. Alfocea. — Daniel Blanqué Guillén.
 5.536. Santa Isabel. — Pedro Manuel Malo Gómez.
 5.537. Juslibol. — Jerónimo Latragat Ginés.
 5.538. Idem. — Federico Vicente Castán.
 5.539. Idem. — Félix Vicente Castán.
 5.540. Langa del Castillo. — Juan Manuel Quílez Sierra.
 5.541. Plaza. — Cándido Castillo Ibáñez.
- Día 9*
- 5.542. Belchite. — Gregorio Salvador Aznar.
 5.543. Ainzón. — Marcos López Miguel.
 5.544. San Mateo de Gállego. — Mariano Tolosa Aranda.
 5.545. Zuera. — Alfredo Bayod Maza.
 5.546. Cervera de la Cañada. — José María Aranda Aranda.
 5.547. Sádaba. — Pedro López Mayayo.
 5.548. Bardallur. — Bautista Gil Ramos.
 5.549. Muel. — Pascual Orca López.
- 5.550. Ejea de los Caballeros. — Ambrosio Aznárez Blasco.
 5.551. Plaza. — Ignacio Quílez Lacambra.
 5.552. Santa Cruz de Grío. — Florentín Gómez Hernández.
 5.553. Torrellas. — Manuel Navarro Molina.
 5.554. Jaulín. — Tomás Pérez Planas.
 5.555. Sos del Rey Católico. — Eugenio Cortés Serrano.
 5.556. Plaza. — Antonio García Caspe.
 5.557. Idem. — Juan Romeo Bernal.
 5.558. Navardún. — Timoteo Labairu Arto.
 5.559. Plaza. — Raimundo Ginés Abad.
 5.560. Almonacid de la Cuba. — Francisco Marco Martínez.
 5.561. Longás. — Emilio Berges Marlínez.
 5.562. Almonacid de la Cuba. — Pedro Alconchel Fleta.
 5.563. Alpartir. — Francisco Gómez Pascua.
 5.564. Valmadrid. — Orencio Rúa Tello.
 5.565. Plaza. — Lino Fudi Ballestín.
 5.566. Idem. — Ruperto Aguado Vera.
 5.567. Gelsa de Ebro. — Antonio García Arellano.
 5.568. Casetas. — Antonio Aznar Anchelegues.
 5.569. Sádaba. — Bruno Navarro Olóriz.
 5.570. Plaza. — Tomás Guinalío Poderós.
 5.571. Caspe. — Narciso García Cubero.
 5.572. Plaza. — José Antonio Cucalón Tejero.
 5.573. Movera. — Ángel Pérez Edo.
 5.574. Villamayor. — Mariano Sanjuán Torro.
 5.575. Ejea de los Caballeros. — Ángel Izuel Longás.
 5.576. Acred. — Carmelo Sicilia García.
 5.577. Lucena de Jalón. — Manuel Gil Gonzalvo.
 5.578. Plaza. — Pedro Cepero Arruga.
 5.579. Idem. — Juan Soto Ferraz.
 5.580. La Muela. — Gerardo López Casanova.
 5.581. Ainzón. — Esteban Sanz Gracia.
 5.582. Rueda de Jalón. — Ernesto Juslín Rodríguez.
 5.583. Alpartir. — Lamberto Gálvez Navarro.
 5.584. Garrapinillos. — Jacinto Calvera Artigas.
- Día 10*
- 5.585. Ariza. — Gabriel Enguita Gutiérrez.
 5.586. La Almunia. — Joaquín Fandos Muns.
 5.587. Movera. — Andrés Salvador Martínez.
 5.588. Vistabella. — Tomás Navarro Navarro.
 5.589. Santa Cruz de Grío. — Celestino Pedro Romeo.
 5.590. Lumpiaque. — José Grima Rodríguez.
 5.591. Vera de Moncayo. — Timoteo Pérez Lehuerta.
 5.592. Plaza. — Leopoldo Puyol Maserico.
 5.593. Villafranca de Ebro. — Jesús Castellón Lizaga.
 5.594. Plaza. — José Luesma Gracia.
 5.595. Montañana. — José Francisco Gil Pellicena.
 5.596. Sádaba. — Pedro Poderós Cavero.
 5.597. Leciñena. — Inocencio Orduna Baines.
 5.598. Tarazona. — Julio Zaldívar Peña.

- 5.599. Plaza. — Juan Antonio Lasierra Carpi.
 5.600. Idem. — Francisco Blesa Arauza.
 5.601. Cariñena. — Joaquín Gotor Vélez.
 5.602. Cerveruela. — Casimiro Floría Beltrán.
 5.603. Tarazona. — Avelino Marianini Gutiérrez.
 5.604. Plaza. — Angel Martínez Corominas.
 5.605. Tarazona. — Domingo Latorre Navarroc.
 5.606. Cariñena. — Manuel Sazatornil Ena.
 5.607. Tarazona. — Gregorio Giménez Modrego.
 5.608. Plaza. — Benito Gonzalvo Lóriz.
 5.609. Maluenda. — José Arrondo Arregui.
 5.610. Plaza. — Antonio Calvo Larraga.
 5.611. Ejea de los Caballeros. — Martí Zam-
 borain Asin.
 5.612. El Burgo de Ebro. — Braulio Salvador
 Gaudio.
 5.613. Plaza. — Gregorio Font Guinalfó.
 5.614. Garrapinillos. — Cristino Claver Guillén.
 5.615. Moneva. — Pedro Guallar Oliver.
 5.616. Idem. — Ponciano Carod Paracuellos.
 5.617. Bordalba. — Fermín Morales Utrilla.
 5.618. Balconchán. — Antonio Benedicto Blasco.
 5.619. Murillo de Gállego. — Narciso Gracia
 Fanlo.
 5.620. Novillas. — Antonio Pellicer Jiménez.
 5.621. Casetas. — Clemente Mateo Fraj.
 5.622. Miralbueno. — Pablo Calahorra Escobedo.
 5.623. Plaza. — Luis Serrano Ereza.

Día 11

- 5.624. Juslibol. — Benito Lasala Bonafonte.
 5.625. Plaza. — Alfredo Gómez Moreno.
 5.626. El Frasno. — Marcelino Val Cebrián.
 5.627. Idem. — Salvador Lázaro Labarta.
 5.628. Idem. — Domingo Royo Catalán.
 5.629. Idem. — Juan Melús Escós.
 5.630. Tarazona. — Modesto Coscolín Huerta.
 5.631. Idem. — Tomás Felip Pons.
 5.632. Idem. — Juan Montijano García.
 5.633. Plaza. — Antonio García García.
 5.634. Miralbueno. — Enrique Rodrigo Ordoy.
 5.635. Plaza. — Jesús Tárdez Lasaoa.
 5.636. Idem. — Roque Ibáñez Hernández.
 5.637. Gallocanta. — Lorenzo López Blasco.
 5.638. La Vilueña. — Pascual Hernando Oria.
 5.639. Orera. — Julián Alvira Catalán.
 5.640. Nigüella. — Pablo Sisamón Gutiérrez.
 5.641. Talamantes. — Emilio Romanos Chueca.
 5.642. Gallocanta. — Benito García Lafuente.

Día 13

- 5.643. Plaza. — Manuel Rodrigo Híjar.
 5.644. Idem. — Esteban Ara Ginés.
 5.645. Pedrola. — Jacinto Logroño Logroño.
 5.646. Alagón. — Tomás Quintín Aranday.
 5.647. Borja. — José Belsué Aznar.
 5.648. Cubel. — Fausto Piqueras Berbegal.
 5.649. Plaza. — Doroteo Martín Martín.
 5.650. Illueca. — Ambrosio Asensio Marco.
 5.651. Movera. — Manuel Ponte Gálvez.
 5.652. Plaza. — Antonio Romeo Pitarque.
 5.653. Idem. — Isidro Gómez Moreno.
 5.654. Lituénigo. — Jesús Jiménez Chueca.
 5.655. Plaza. — José Lahuerta Pérez.
 5.656. Lituénigo. — Matías Ledesma Magallón.

- 5.657. Calatorao. — Fulgencio Aguarón Gracia.
 5.658. Ariza. — Nicasio Martínez Martínez.
 5.659. Villanueva de Gállego. — Enrique Oliván
 Miravete.
 5.660. Uncastillo. — Vidal Sauso Pérez.
 5.661. Moyuela. — Leonardo Vaquero Romeo.
 5.662. Añón de Moncayo. — Dionisio Pérez
 Pérez.
 5.663. Farasdués. — Joaquín Aísa Burgos.

Día 14

- 5.664. Plaza. — Antonio García Antón.
 5.665. Tarazona. — Manuel Gutiérrez Tejada.
 5.666. Villamayor. — Domingo Asensio Joyen.
 5.667. Ariza. — Manuel Monge Gil.
 5.668. Novallas. — Juan García Carcavilla.
 5.669. Calatayud. — Juan Jimeno Lázaro.
 5.670. Idem. — Luis Pinilla Gimeno.
 5.671. Idem. — Angel Gállego Montón.
 5.672. Plaza. — Facundo Oliver Guillén.
 5.673. Calatorao. — Antonio Martínez Martínez.
 5.674. Nuévalos. — Cirilo Muñoz Esteban.
 5.675. Retascón. — Félix Julina Blas.
 5.676. Bárboles. — Pablo Ezquerria Dito.
 5.677. Alfocea. — Rafael Blanqué Guillén.
 5.678. Juslibol. — Angel Abansés Val.
 5.679. Idem. — Jesús Vera Gómez.
 5.680. Chodes. — José Dardala Maestro.
 5.681. Arándiga. — Antonio Trasobares López.
 5.682. Pedrola. — Agustín López Monreal.
 5.683. Urrea de Jalón. — Antonio Jarabo Aznar.
 5.684. Leciñena. — Nicolás Escanero Garcés.
 5.685. Plaza. — José Pueyo Buil.

Día 15:

- 5.682. Pedrola. — Mariano Moros Guillén.
 5.687. Plaza. — Eugenio Cañaleras Andrés.
 5.688. Morés. — Ezequiel Todo Herranz.
 5.689. Brea de Aragón. — Federico Pinilla Pérez.
 5.690. Pradilla de Ebro. — Dionisio Ambrosio
 Blanco.
 5.691. Terrer. — Ricardo García Lamana.
 5.692. Pedrola. — Martín Arpal Bielda.
 5.693. Gallur. — José Relancio Navascués.
 5.694. Idem. — Agustín Lara Lahera.
 5.695. Plaza. — José Latorre Berenguer.
 5.696. Tarazona. — Félix Pueyo Peña.
 5.697. Bureta. — Lázaro Sánchez Sánchez.
 5.698. Plaza. — Pedro Cascán Pablo.
 5.699. Belchite. — Antonio Luño García.
 5.700. Manchones. — Nicolás Gracia Marín.
 5.701. Remolinos. — Carlos Gracia Tomás.
 5.702. Burgo de Ebro. — Antonio Gállego Co-
 rreas.
 5.703. Idem. — Gregorio Pérez Peña.
 5.704. Idem. — Santos Pérez Peña.
 5.705. Tarazona. — Isidoro Sisamón Orlega.
 5.706. Valmadrid. — Justo Arnal Ferrando.
 5.707. Plaza. — Santos Trullén Larrosa.
 5.708. La Puebla de A. — Leonardo Vidal Blasco.
 5.709. Idem. — Julián Meseguer Badía.
 5.710. Plaza. — Rodrigo Roche Alloza.
 5.711. Montañana. — Pascual Ramos Pellicena.
 5.712. Plaza. — Martín Gómez Feliz.

(Continuará)

Núm. 5.723

Delegación Provincial de Trabajo de Zaragoza

Reglamentación

La Dirección General de Trabajo ha aprobado la propuesta de esta Delegación sobre aplicación en esta provincia de la Orden de 20 de octubre último, quedando establecido el plus de carestería de vida sobre los salarios vigentes en la siguiente forma:

En las localidades clasificadas en la Reglamentación de Trabajo en el Campo de 11 de junio de 1938, como zonas especiales, primera y segunda, será abonado a los varones mayores de 18 años 1'50 pesetas diarias, y a las mujeres (en cualquier edad) y varones de 16 a 18 años, 1 peseta, y en las restantes localidades de la provincia, a los varones mayores de 18 años, 1 peseta diaria, y a las mujeres (en cualquier edad) y varones de 16 a 18 años, 0'75 pesetas.

En ambos casos el plus sólo se percibirá sobre el salario de los días trabajados.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Zaragoza, 1.º de diciembre de 1944.—El Delegado de Trabajo, Francisco Catalá.

Núm. 5.647

Tribunal Provincial de lo Contencioso-Administrativo de Zaragoza

Por el Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra resolución de 31 de diciembre de 1943 del Tribunal Económico-Administrativo Provincial sobre anulación de acta de inspección de arbitrios municipales por el servicio de agua y vertido levantada a D. Martín Bel Serrano, por tres bocas de riego en finca del camino de las Torres, números 23 al 31.

Lo que se anuncia para conocimiento de los que tengan interés directo en el asunto y quisieran coadyuvar en él a la Administración.

Zaragoza, 13 de noviembre de 1944.—El Secretario del Tribunal, Ruperto Lafuente.

Núm. 5.764

Junta Provincial de Protección de Menores de Zaragoza

Circular

A los Sres. Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Protección de Menores de la provincia:

Cumpliendo órdenes de la Superioridad, ordeno a los señores Alcaldes-Presidentes de las Juntas locales de Protección de Menores de la provincia se sirvan antes del 25 del actual hacer la liquidación e ingreso en la cuenta corriente del Banco de España de Madrid, del Consejo Superior de Protección de Menores, de la cuota del 2 por 100 de lo recaudado durante el ejercicio del año actual, o saldos resultantes con respecto a las que hubiesen hecho parciales ingresos, sin dar lugar a nuevos recuerdos sobre el cumplimiento de la Real Orden de 23 de febrero de 1915, que así lo dispone.

Zaragoza, 9 de diciembre de 1944.—El Presidente-Jefe de los Servicios, Emilio Lacalle.

Núm. 5.759

Servicio de Catastro de la Riqueza Rústica de la provincia de Zaragoza

ANUNCIO

Por el presente se hace saber que los tipos evaluatorios de las fincas rústicas del término municipal de Fuentes de Ebro son los que a continuación se indican;

Cereal, riego: Primera, 1.185 pesetas; segunda, 953; tercera, 722; cuarta, 622; quinta, 490; sexta, 391; séptima, 325; octava, 258; novena, 192; décima, 159.

Frutales, riego: Única, 780 pesetas.

Olivar, riego: Primera, 728 pesetas; segunda, 609; tercera, 410.

Viña, riego: Primera, 567 pesetas; segunda, 437; tercera, 373.

Cereal, secano: Primera, 124 pesetas; segunda, 110; tercera, 68; cuarta, 46.

Prado, única: 58 pesetas.

Eras, única: 124 pesetas.

Erial, pastos: Primera, 20 pesetas; segunda, 8.

Erial, pastos: Segunda, vedado: Única, 213 pts.

Arboles de ribera: Única, 213 pesetas.

Monte «Valdipuy y Espuñaciagos»: En total 1.663,795 pesetas.

Monte «El Común»: en total, 47.110,25 pesetas.

Zaragoza, 5 de diciembre de 1944.—El Ingeniero-Jefe de la Brigada, Francisco Jordán de Urries.

SECCION SEXTA

Elección de Vocales de las Comisiones de Evaluación

5.702.—Riela. (El día 17 de diciembre. a las once horas)

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan los siguientes documentos para 1944, pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Anteproyecto de modificaciones al presupuesto

5.106.—Farlete

Censo de ganado sujeto a requisición militar.

5.689.—Belmonte de Calatayud

5.703.—Mara

Censo de carruajes de tracción animal

5.741.—Almonacid de la Sierra

Clasificación de fincas rústicas

5.739.—Luna

Expedientes de habilitación de créditos

5.637.—Santa Cruz de Moncayo

5.714.—Alfamén

5.736.—Castiliscar

5.747.—Alborge

5.748.—Paracuellos de Jiloca

Expedientes de suplementos de crédito

5.634.—Sádaba

5.657.—Calatorao

5.682.—Oseja

5.748.—Paracuellos de Jiloca

Expedientes de transferencias de crédito

- 5.629.—Fuendetodos
- 5.665.—Perdiguera
- 5.715.—Alfamén
- 5.733.—La Puebla de Alfindén
- 5.734.—Epila
- 5.736.—Castiliscar

Listas cobratorias de urbana

- 5.548.—Salvatierra de Esca
- 5.584.—Epila
- 5.587.—Morata de Jiloca

Matricula industrial

- 5.707.—Remolinos
- 5.744.—Codo. (Año 1945)

Ordenanzas de exacciones.

- 5.557.—Villar de los Navarros
- 5.591.—Aceret

Ordenanzas sobre diferentes conceptos

- 5.680.—Grisén
- 5.711.—Ricla
- 5.731.—Nuez de Ebro
- 5.733.—La Puebla de Alfindén

Ordenanzas fiscales.

- 5.584.—Epila

Ordenanza para formar el repartimiento general

- 5.557.—Villar de los Navarros

Padrón de beneficencia municipal

- 5.629.—Fuendetodos

Padrón de edificios y solares.

- 5.707.—Remolinos
- 5.744.—Codo. (Año 1945)

Padrón de riqueza agrícola

- 5.586.—Borja
- 5.591.—Aceret
- 5.599.—Malón
- 5.602.—Sos del Rey Católico
- 5.624.—Morés
- 5.661.—Albeta
- 5.688.—Leciñena
- 5.689.—Belmonte de Calatayud
- 5.693.—Alberite de San Juan
- 5.703.—Mara
- 5.708.—Ibdes

Presupuesto de administración de justicia

- 5.633.—Caspe. (Año 1945)

Presupuesto municipal extraordinario

- 5.584.—Epila

Presupuesto municipal ordinario

- 5.629.—Fuendetodos. (Año 1945)
- 5.635.—Sobraduel. (Año 1945)
- 5.637.—Santa Cruz de Moncayo. (Año 1945)
- 5.655.—Tobed. (Año 1945)
- 5.658.—Luceni. (Año 1945)
- 5.666.—Las Pedrosas
- 5.680.—Grisén. (Año 1945)
- 5.683.—Letux. (Año 1945)
- 5.685.—Manchones. (Año 1945)
- 5.690.—Miedes de Aragón. (Año 1945)
- 5.691.—Añón. (Año 1945)
- 5.694.—Sos del Rey Católico. (Año 1945)
- 5.708.—Ibdes. (Año 1945)
- 5.710.—Ricla. (Año 1945)
- 5.702.—Aguilón. (Año 1945)
- 5.716.—Herrera de los Navarros. (Año 1945)
- 5.731.—Nuez de Ebro. (Año 1945)

- 5.733.—La Puebla de Alfindén. (Año 1945)
- 5.736.—Castiliscar. (Año 1945)
- 5.742.—Vera de Moncayo. (Año 1945)
- 5.749.—Magallón. (Año 1945)
- 5.751.—Gotor. (Año 1945)
- 5.752.—Lumpiaque. (Año 1945)
- 5.755.—Purroy. (Año 1945)

Proyecto de presupuesto de cargos de Administración de justicia

- 5.754.—Borja

Proyecto de modificaciones al presupuesto municipal ordinario

- 5.670.—Tierga
- 5.713.—Alfamén
- 5.756.—Arándiga

PARTE NO OFICIAL

Núm. 5.765

Sindicato de Riegos Eventuales de El Frasno

ANUNCIO

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 45 de las Ordenanzas de la Comunidad, se convoca a Junta general de regantes, que tendrá lugar en esta Casa Consistorial el día 17 del mes actual, a las diez horas. Si en esta reunión no hubiese número suficiente de regantes, se celebrará en segunda convocatoria el día 24 siguiente, a hora idéntica y en el mismo local, tomándose acuerdos cualquiera que sea el número de concurrentes.

El Frasno, 6 de diciembre de 1944.—El Presidente de la Comunidad, Juan Melús.

Núm. 5.782

Comunidad de Regantes del «Río Piedra», de Monterde

Aprobados en Junta general de regantes los proyectos de Ordenanzas de riegos con los Reglamentos del Sindicato y Jurado de la expresada Comunidad, permanecerán expuestos al público por espacio de treinta días hábiles, contados desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el **BOLETIN OFICIAL** de la provincia, en la Secretaría del Ayuntamiento, donde podrán examinarse por todos los interesados durante las horas de diez a trece, y presentar las reclamaciones que se crean oportunas.

Monterde, 4 de diciembre de 1944.—El Presidente interino, Emiliano Lavilla.

Núm. 5.757

Jefatura de Propiedades Militares de Zaragoza

Expropiación forzosa

Teniendo que expropiarse la finca núm. 70 del Paseo del Ebro (hoy Avenida del Puente del Pilar, núm. 4), alquilada a la «Mutualidad Mercantil», S. A., de Zaragoza, por el presente se hace saber a los propietarios que el *Boletín Oficial del Estado* publicará en breve el correspondiente edicto señalando día y hora que ha de levantarse el acta previa a la ocupación.

Zaragoza, 7 de diciembre de 1944.—El Teniente Coronel Jefe de Propiedades, José Tejeiro.

TIP. HOGAR PIGNATELLI